

# **GUÍA DOCENTE**

**CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA  
"MANUEL MASSOTTI LITTEL"  
MURCIA**

**ASIGNATURAS**

**GRUPO DE VIENTO I/II (METAL Y PERCSIÓN)**

**DEPARTAMENTO**

**MÚSICA DE CÁMARA, DIRECCIÓN Y  
PERCUSIÓN**

**CURSO ACADÉMICO 2018-2019**

**Murcia, 18 de septiembre de 2018**



## **INDICE**

<b>1. Identificación Asignatura</b>	<b>3</b>
<b>2. Tabla de Competencias</b>	<b>3</b>
2.1. Transversales	
2.2. Generales	
2.3. Específicas (Interpretación)	
2.4. Propias del Grupo de Viento y Percusión	
<b>3. Contenidos</b>	<b>6</b>
3.1. Temario Asignatura	
<b>4. Metodología</b>	<b>8</b>
4.1. Temporización	
4.2. Plan de Trabajo	
4.3. Calendario	
<b>5. Actividades Obligatorias</b>	<b>9</b>
<b>6. Método de Evaluación</b>	<b>11</b>
6.1. Evaluación y Calificación	
6.1.1. Criterios de Evaluación	
6.1.2. Criterios de Calificación y Ponderación	
6.1.3. Mínimos exigibles	
6.2. Faltas de Asistencia	
6.2.1. Pérdida Evaluación y Recuperación	
<b>7. Matrículas de Honor</b>	<b>16</b>
<b>8. Recursos y Materiales Didácticos</b>	<b>16</b>
<b>9. Información Profesor</b>	<b>16</b>



## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Plan de estudios:** LOE

**Tipo:** Obligatoria y Optativa

**N.º de créditos:** 3 (Anuales)

**Horas lectivas semanales:** 2 Horas.

**Especialidad:** Interpretación

**Modalidades instrumentales:** Trombón, Trompa, Trompeta, Tuba y Percusión.

**Materia:** Música de Conjunto.

**Periodo:** 1º y 2º Cuatrimestre.

**Horario de la asignatura:** lunes de 17,00 h. a 19,00 h.

**Departamento:** Música de Cámara, Dirección y Percusión.

<b>ASIGNATURA</b>	<b>GRUPO DE VIENTO METAL</b>
<b>MATERIA</b>	Formación de conjunto
<b>COMPETENCIAS</b>	CT1 CT3 CT6 CT7 CT8 CT9 CT11 CT12 CT13 CT17 CG2 CG3 CG5 CG6 CG7 CG8 CG17 CG21 CG22 CG24 CG26 CEI1 CEI2 CEI3 CEI7 CEI8 CEI9 CEI10

## 2. TABLA DE COMPETENCIAS

### 2.1. Transversales

CT1.- Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT3 Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT6 Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e Interpersonal.



CT7 Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8 Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9.- Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.

CT11.- Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12.- Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13.- Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT17.- Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

## **2.2. Generales**

CG2.- Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.

CG3.- Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.

CG5.- Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.

CG6.- Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.

CG7.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.

CG8.- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.

CG17.- Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.



CG21.- Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22.- Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG24.- Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG26.- Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

### **2.3. Específicas (interpretación)**

CEI1.- Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CEI2.- Construir una idea interpretativa coherente y propia.

CEI3.- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CEI7.- Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEI8.- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CEI9.- Conocer los procesos y recursos propios del trabajo orquestal y de otros conjuntos dominando adecuadamente la lectura a primera vista, mostrando flexibilidad ante las indicaciones del director y capacidad de integración en el grupo.

CEI10.- Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

### **2.4. Propia del Grupo de Viento Metal y Percusión**

A) Conocer los diferentes tipos de grupo de viento metal, así como las plantillas y la figura del director.

B) Conocer e interpretar los pasajes del repertorio propuesto en el papel de solista y de tutti.



- C) Conocer las características históricas, formales y estéticas de las obras propuestas.
- D) Analizar las dificultades técnicas de cada pieza y el desarrollo de su técnica.
- E) Desarrollar, perfeccionar y adecuar las técnicas de estudio al repertorio.
- F) Obtener referencias para el desarrollo de la autocrítica y la personalidad interpretativa.
- G) Alcanzar destreza para la lectura a primera vista.
- H) Saber utilizar las nuevas tecnologías que nos ayudan en la formación musical.
- I) Adquirir hábitos intelectuales y técnicas de trabajo que capaciten al alumno para el ejercicio de la actividad profesional relacionada con la interpretación como miembro de una agrupación musical.
- J) Adquirir disciplina de grupo, flexibilidad y reflejos necesarios para la práctica en conjunto.

### **3. CONTENIDOS**

- A) Trabajo de perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas, que permitan al alumno abordar la interpretación del repertorio propuesto.
- B) Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- C) Conocimiento básico de la construcción y desarrollo del instrumento con relación al conjunto.
- D) Práctica de la interpretación musical en agrupaciones camerísticas clásicas e instrumentales con plantillas diversas.
- E) Desarrollo de hábitos y técnicas de ensayo.
- F) Práctica de ejercicios a primera vista en conjunto. Flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
- G) Desarrollo de hábitos y técnicas enfocadas en la homogeneidad del sonido, articulación y dinámica colectivo.



H) Cooperación en el establecimiento de criterios interpretativos, compenetración y trabajo colectivo.

I) Concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.

J) Desarrollo de la capacidad de contribuir con los recursos individuales al resultado musical general, con o sin la colaboración de un director.

### 3.1. Temario de la Asignatura

BLOQUE TEMÁTICO	TEMA	APARTADOS
<b>TÉCNICA</b>	Sonido	Timbre
		Homogeneidad de registros
		Flexibilidad
		Afinación
		Dinámicas
	Articulación	Intervalos
		Tipos de ataque
		Coordinación con digitación
		Control, igualdad y precisión
		Velocidad
<b>INTERPRETACIÓN</b>	Estilos	Identificación de las principales convenciones estilísticas y su aplicación al repertorio
	Elementos del Fraseo	Identificación y producción de los factores que interviene en el proceso de fraseo; línea, color
<b>REPERTORIO</b>	Repertorio Programado	Trabajo seccional en los metales del principal repertorio de orquesta y banda, incluyendo el de asignaturas del conservatorio.



	Estrenos	Realización de propuestas de los alumnos del departamento de composición
	Grupo Instrumental	Interpretación de obras y adaptaciones para la formación que se constituya en función de la matrícula.

## 4. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La estructura de la clase se articulará en dos partes, la primera de calentamiento, en la cual se realizará ejercicios de afinación por medio de acordes y técnica básica en conjunto propuestos por el profesor, al mismo tiempo que se fijará la atención en el timbre y la sonoridad; y la segunda de la parte de los contenidos restantes: lectura a primera vista, repertorio e interpretación de arreglos.

Así como la primera parte de la clase siempre consistirá en el calentamiento antes descrito, con una duración mínima estimada por el profesor, en la segunda parte se irá abordando uno u otro contenido de los restantes según convenga para el desarrollo de la asignatura, siendo el trabajo seccional (organizado y temporalizado por el profesor como una herramienta más) una parte fundamental e importante.

### 4.1. Temporalización

La temporalización de contenidos en la asignatura de Grupo de Viento y Percusión I y II se realizará de manera progresiva en función de las diferentes formaciones camerísticas y de la capacidad de los alumnos en su proceso de evolución. Por necesidades tanto organizativas como pedagógicas, pueden existir en el grupo alumnos matriculados en diferentes cursos, lo cual puede exigir adaptaciones diarias en los contenidos técnicos y estilísticos que se trabajen en clase. Más allá de ser un inconveniente, esta situación permite que todos los miembros de los grupos puedan ver enriquecida su formación en todos los aspectos necesarios en el ámbito camerístico: propuestas interpretativas de cada miembro, solución de problemas y técnicas de objetivos y proyección conjunta en el escenario, motivación individual y grupal, atención a la diversidad, etc. En cualquier caso, el grupo deberá interpretar un programa de concierto que incluya obras de diferentes épocas y/o estilos, de una duración aproximada de una hora (ver. **Apartado 6.1.3** sobre mínimos exigibles), así como desarrollar todo lo relacionado en el apartado de estudio y actividades obligatorias (ver. **Apartado 5**. Actividades Obligatorias (Evaluables)).





#### 4.2. Plan de Trabajo

DEDICACIÓN	HORAS
Clases (colectivas)	56
Escucha de grabaciones	6
Audiciones	4
Preparación de clases	8
Realización del trabajo	10
Total, de horas de trabajo del estudiante	84
<b>Total, créditos</b>	<b>3</b>

#### 4.3. Calendario

La clase presencial tendrá una frecuencia semanal establecida en los lunes de 17:00 a 19:00 horas dentro del siguiente calendario.

N.º SESIONES		Inicio/Fin	PERIODO EXAMENES
1º semestre	14	21/09/2018 a 21/01/2019	22/01/2019 a 01/02/2019
2º Semestre	14	11/02/2019 a 05/06/2019	13/06/2019 a 28/06/2019

### 5. ACTIVIDADES OBLIGATORIAS (EVALUABLES)

#### 5.1. Clases colectivas

Estas clases semanales de 2 horas de duración tendrán 5 bloques diferentes.



1. Ejercicios propuestos por el profesor sobre realización de acordes y técnica básica con el fin de trabajar la afinación, homogeneidad y equilibrio sonoro.
2. Estudio pormenorizado de las obras que se vayan a interpretar.
3. Lectura a primera vista con piezas, tanto a unísono como a varias voces.
4. Estudio del repertorio para las formaciones que surjan en la clase en función de la tipología de alumnado matriculado en la asignatura durante este curso. Se podrá contar para ello con el apoyo de adaptaciones elaboradas por el profesorado responsable o el departamento de composición.
5. Coordinados con el departamento de composición, el grupo trabajar repertorio que proponga el profesorado responsable de la asignatura de composición en la que se podrán trabajar obras de estreno.
6. Estudio e interpretación de un programa de concierto.
7. Realización y exposición de un trabajo individual original por escrito, en pdf. Fecha límite: **30 de abril de 2019**. Este trabajo podrá consistir en cualquiera de las siguientes opciones:
  - a) Trabajo original relacionado con los autores, estilos y épocas que correspondan con el repertorio camerístico que esté trabajando cada grupo (extensión entre 5 y 8 folios por trabajo, excluyendo portada e índice, si lo hubiera).
  - b) Elaboración de un programa de concierto, con el repertorio de todo el curso, que incluya obras, curriculum de los intérpretes y las notas correspondientes sobre el repertorio. La maquetación aconsejable será en ocho caras en formato A5, a modo de libro.
  - c) Dossier artístico del grupo correspondiente (extensión entre 4 y 6 folios por trabajo).
8. Audiciones-proyectos evaluables durante el desarrollo del cuatrimestre. El centro podrá organizar audiciones y/o ciclos de conciertos dentro y fuera del conservatorio. La participación de los grupos seleccionados en estas actividades extraordinarias será evaluable.
9. Las audiciones, proyectos y cualquier otra actividad tienen el carácter de clase obligatoria, por lo que la asistencia y participación en ellas será evaluada.



## **5.2. Otras actividades:**

10. Asistencia a conciertos como parte imprescindible en su formación musical. La oferta en la ciudad de Murcia incluye diferentes ciclos de Música de Cámara, Sinfónica y otros, que se celebran en el Auditorio de la Región de Murcia y en otras salas.
11. Estudio y audición, crítica y comparativa, de diferentes archivos de audio y video, como método de acercamiento y conocimiento al repertorio camerístico que incluya diferentes formaciones, épocas y estilos.
12. Colaboraciones con otros departamentos en la realización de actividades que requieran agrupaciones camerísticas, departamento de composición u otros.
13. Colaboración con otros centros educativos: Realización de conciertos en otros centros con el objetivo de fomentar la actividad camerística y la formación estable de grupos de cámara.
14. Podrán organizarse Masterclass de música de cámara con la participación de profesores especialistas invitados.

## **5.3. Prácticas**

Las prácticas de esta asignatura se desarrollarán a lo largo del curso, donde se puede prever la realización de al menos dos conciertos al año lectivo, estando también en disposición del equipo directivo del centro para la realización de conciertos fuera de él. El departamento de dirección podrá disponer de la agrupación, previa coordinación, para que los alumnos puedan realizar prácticas.

## **6. MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

### **6.1. Evaluación y Calificación**

1. Se evaluará el proceso y desarrollo continuo, tanto del aprendizaje individual como del montaje conjunto del repertorio, a lo largo de todas las clases que los alumnos reciban.
2. Se evaluarán audiciones y proyectos de cada cuatrimestre, así como el examen final. Esta valoración permite definir el nivel real del alumno y del grupo, alcanzado durante un periodo de aprendizaje suficientemente amplio. El repertorio del primer cuatrimestre no podrá ser interpretado nuevamente en el del segundo, salvo autorización del profesor de la asignatura.



3. Se evaluará el trabajo individual original por escrito (Ver. **Apartado 5.1 Clases Colectivas, Punto 7**).
4. Cuando el alumno tenga que realizar el examen de la especialidad en el mes de septiembre o en junio, por no haber superado la asignatura durante el curso o haber perdido la evaluación continua, podrá realizar el examen con un grupo formado por el interesado, pudiendo incluir alumnos o intérpretes externos. El alumno será responsable de comparecer con los miembros de su grupo y el material necesarios para interpretar las obras de examen, siendo el grupo en número y formación igual al del formado en la asignatura.
5. Las actividades programadas fuera del centro no tienen carácter obligatorio, aunque su participación una vez programadas (previo acuerdo con el alumnado y agrupación) deberá responder a un compromiso voluntario y conjunto, cuya participación y resultado formará parte de la evaluación continua y final.
6. La evaluación es individual, pero su valoración hará referencia, además de a la capacidad, talento y estudio personal, a su aportación al conjunto, al trabajo en equipo y a los resultados que progresivamente se vayan obteniendo en la interpretación camerística.

En el sistema de evaluación continua, que en el marco de la **L.O.E.** no se refleja, aunque en el centro la utilizamos, la asistencia a clase es obligatoria y su valoración en el proceso de evaluación continua de la asignatura queda establecida en un % mínimo de asistencia del **80% (máximo 5 faltas no justificadas)**. Para un correcto proceso de evaluación, estableceremos 3 líneas convenientemente definidas:

#### **6.1.1. Criterios de evaluación**

#### **6.1.2. Criterios de calificación y ponderación**

#### **6.1.3. Mínimos exigibles**

##### **6.1.1. Criterios de evaluación**

Se valorará:

- ✓ La capacidad de integración en el grupo.
- ✓ El equilibrio y precisión de los distintos parámetros musicales como la homogeneidad del sonido, etc. en la interpretación del repertorio.
- ✓ Adecuación al carácter y el estilo en la interpretación del repertorio.



- ✓ La capacidad para escuchar al mismo tiempo que se interpreta.
- ✓ La capacidad de lectura a primera vista.
- ✓ La interacción a las indicaciones del director, en su caso.

### 6.1.2. Criterios de calificación y ponderación

La calificación de la asignatura quedará recogida en una única calificación global al finalizar el 2º cuatrimestre y será la suma de los porcentajes ponderados que arrojen los diferentes ítems que se detallan en párrafo siguiente. Ésta tendrá carácter numérico (1 a 10), siendo necesario superar la puntuación de 5 para superar el curso. No se prevé con carácter oficial las calificaciones intermedias ni la evaluación parcial. Se aplicarán por tanto los criterios de evaluación continua.

#### Ponderación:

TRABAJO DE CLASE			AUDICIONES	
70%	Rendimiento	35%	30%	Asistencia 15% Profesionalidad 15%
	Aptitud e implicación en clase y respuesta en las actividades propuestas tanto dentro del centro como fuera de él	20%		
	Asistencia a Clase	15%		

#### Calificación y Resultado:

Calificación Otorgada	Resultado Obtenido
9-10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación realizada con seguridad técnica y control musical, con excelente precisión, fluidez en la interpretación y correcta posición corporal.</li> <li>• Realización de todos los detalles escritos en la partitura acorde al estilo.</li> <li>• Excelente afinación, proyección, dinámica, producción y flexibilidad en el sonido y uso de las articulaciones.</li> <li>• Tempo y ritmo estables, acorde al carácter de la música.</li> <li>• Interpretación del repertorio con sentido artístico y comunicativo.</li> </ul>



<b>7-8</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Precisión y fluidez general en la interpretación con una correcta posición corporal.</li><li>• Atención a los detalles escritos en la partitura acorde al estilo de la obra.</li><li>• Buena afinación, proyección, dinámica, producción y flexibilidad en el sonido y uso de las articulaciones.</li><li>• Tempo y ritmo adecuado durante la mayor parte de la interpretación.</li><li>• Interpretación del repertorio con sentido comunicativo según la época y el estilo.</li></ul>
<b>5-6</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los parámetros descritos en los apartados anteriores presentan limitaciones durante la interpretación, con un resultado aceptable.</li></ul>
<b>4</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Justo por debajo del nivel aceptable de precisión en general.</li><li>• Errores en la afinación y el ritmo. Sonido poco flexible.</li><li>• Algunas interrupciones durante la interpretación, falta de fraseo.</li><li>• Uso incorrecto del tempo, la articulación y la dinámica.</li><li>• Evidencias graves de falta de preparación.</li></ul>
<b>3-2</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnicamente inadecuado, con incapacidad de continuar sin errores durante un breve espacio de tiempo.</li><li>• Ausencia de detalles musicales acorde al estilo y serias dificultades de lectura de notas y ritmos.</li><li>• Falta seria de control del sonido.</li><li>• Evidencia de falta de preparación, dominando tan solo algún pasaje.</li></ul>
<b>0-1</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No presenta trabajo alguno</li></ul>

La asignatura se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa. Para superar el curso deberá obtenerse un mínimo de un 5 en conjunto:

<b>Numérico</b>	<b>Tipología</b>
0 - 4,9	Suspenso
5,0 - 6,9	Aprobado
7,0 - 8,9	Notable
9,0 - 10	Sobresaliente

### **6.1.3. Mínimos exigibles**

Los mínimos exigibles, además de realizar con calidad todos los aspectos descritos en los contenidos, anteriormente mencionados, y desarrollados en los criterios de calificación y ponderación, se basarán en la asistencia a clase (Ver. **Apart.6.2**).



## **6.2. Faltas de asistencia, retrasos y pérdida del derecho a la evaluación**

Quienes acumulen durante los dos primeros meses del año académico o a lo largo del mismo un **20%** de faltas de asistencia **no justificadas** sobre el total de horas lectivas presenciales correspondientes a las asignaturas en que estuviera matriculado, perderán el derecho a la plaza en el Conservatorio, según la normativa vigente. En el caso de que algún alumno supere el **20% de faltas de asistencia** en la asignatura de **Grupo de Viento y Percusión**, la nota de clase se obtendrá con la media de la nota de las clases a las que haya asistido, multiplicada por el número de clases asistidas y dividido entre el total de clases obligatorias del curso, siendo esta nota media un **30%** de la nota final, teniendo que desarrollar lo expuesto en el **Apartado 6.2.1**. Las faltas de asistencia sólo serán justificadas por escrito (certificado médico, contratos de trabajo, etc.), y serán examinadas por el departamento en casos excepcionales propuestos por el tutor de la asignatura. La falta de puntualidad (entendiendo por tal el retraso en más de 10 minutos) y que sea habitual, también será tomada en cuenta por los profesores llegando a perder el derecho a nota de clase. Tres retrasos injustificados serán computados como una falta de asistencia.

### **6.2.1. Pérdida de Evaluación (junio) y Recuperación (septiembre).**

Para quienes pierdan el derecho a evaluación deberán de complementar a lo anteriormente expuesto (ver. **Apartado 6.2.**), lo expuesto en el apartado **6.1. Métodos de evaluación**, que se detalla en el **punto 4** y en el **punto 3**.

**30% Nota de Clase + 50% examen+ 20% Trabajo**

Para quienes deban de recupera la asignatura por no haber llegado a los mínimos exigibles (ver **Apartado 6.1.3.**) deberán de completar lo expuesto en el apartado **6.1. Métodos de evaluación**, que se detalla en el **punto 4** y en el **punto 3**.

**60% examen+ 20% Trabajo**

**El alumno será responsable de comparecer con los miembros de su grupo y el material (Original) necesarios para interpretar las obras de examen, y deberá de obtener como nota mínima en cada parte, para hacerle la media ponderada, 5 puntos sobre 10.**



## 7. MATRÍCULAS DE HONOR

Se otorgarán individualmente al alumnado que obtenga la calificación de 9 o más, y siempre que el alumnado calificado quiera obstar a dicho reconocimiento de matrícula de honor y lo solicite, tendrá que presentar un análisis auditivo de al menos cinco versiones de cada una de las piezas que se hallan interpretado en la audición o examen final, y la interpretación de una de las obras con la formación al completo. Este examen se desarrollará durante los meses de junio o julio, y será objeto de evaluación mediante un tribunal formado por miembros del propio departamento. Tal como establece la normativa, se otorgará un máximo de una matrícula de honor por cada 5% de alumnos matriculados por asignatura y curso.

## 8. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Dada la naturaleza y el desarrollo de esta asignatura, se recomienda el uso y disponibilidad de ordenador, tableta, proyector, equipo de sonido. La bibliografía y partituras serán propuestos por el profesor al jefe de departamento para su compra, siendo esta factible siempre y cuando el material no esté en el centro a disposición del profesor. El material será enviado a través de archivos en pdf al alumnado que tendrá la obligación de imprimirse el material propio que le haya sido asignado.

La comunicación con los alumnos se establecerá por correo electrónico, Whatsapp, Twitter y a través del blog del departamento. El repertorio está condicionado a la plantilla que surja de la tipología de alumnos. Se solicita la posibilidad de que al menos dos percusionistas se incorporen a la formación en calidad de asignatura optativa con lo que ampliará notablemente la cantidad y calidad de piezas del repertorio que se puedan abordar.

<b>PROFESOR</b>	
<b>Nombre y apellidos</b>	Miguel R. Fernández Rubio
<b>Correo electrónico</b>	miguelrafael.fernandez@murciaeduca.es
<b>Departamento</b>	Música de cámara, dirección y percusión
<b>Asignaturas</b>	Tuba, Bombardino, Repertorio Orquestal, Grupo de Viento Metal